



En València, a 1 de enero de 2022

REUNIDOS

De una parte,

De una parte, **MARTA CHILLARÓN ESCRIVÁ**, con **DNI 33.4** en calidad de Directora Gerente de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA**, con CIF G-98406002 y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 Valencia, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 25 de septiembre de 2019 y en su posterior elevación a escritura pública el 3 de octubre de 2019, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 1976, en adelante **Las Naves**.

Y, de otra parte,

ÁNGEL MARTÍNEZ SORIANO, con **DNI 52.6**, en calidad de Presidente de la **ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, con CIF: **G-46.327.102**, en adelante **ADCV**

Ambas partes, en las representaciones que ostentan, y reconociéndose mutuamente plena capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento del presente contrato.

MANIFIESTAN

I.- Que la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA** gestiona **Las Naves**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia.

II.- Que **Las Naves** forma parte del sector público local, en calidad de entidad dependiente del Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con lo indicado en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

III.- Que **Las Naves** recoge entre sus objetivos acompañar procesos e iniciativas que puedan aportar soluciones innovadoras a los retos de la ciudad y de su gente para conseguir una Valencia sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.



IV.- Que el 29 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprueba encargar a Las Naves junto al Servicio de Innovación, proponer y emprender las acciones necesarias para el desarrollo MissionsVLC2030, concibiéndose a Las Naves como un espacio de creación, innovación, acompañamiento y apoyo mutuo a aquellas ideas y áreas que mayor potencial de transformación tienen y que responden a los retos de la ciudad de Valencia: la movilidad, la energía, la agroalimentación, la salud y la cultura.

VIII- Que las entidades arriba identificadas comparten objeto fundacional en cuanto se centra su actividad en promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.

V.- Que interesa a la **ADCV** la cesión de un local en las instalaciones de Las Naves destinado a albergar su sede.

VI.- Que ambas partes convienen expresamente que la CESIÓN del espacio situado en el 1er piso de la Nave 1, denominado Sede ADCV del citado centro.

Procede, por tanto, enmarcar dicha colaboración en un convenio que instrumente y ordene la misma.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, Las Naves, así como ADCV, acuerdan formalizar el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

El objeto del presente convenio de colaboración es la cesión del espacio indicado anteriormente para la ubicación de la sede Social de la **ADCV**.

El horario de acceso que **ADCV** tendrá al espacio cedido estará sujeto a los horarios de apertura y cierre de las instalaciones de **Las Naves**.

SEGUNDA. - DURACIÓN

La cesión del espacio queda circunscrita a la vigencia del programa descrito en la cláusula CUARTA, comprendiendo desde 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 (un año), sin posibilidad de prórroga.

Si la cesión del espacio se decidiera extender en el tiempo, más allá de los términos recogidos en este convenio, se formalizará un nuevo acuerdo de cesión en estos u otros términos.



TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- Obligaciones de ADCV:
 - ADCV se compromete a realizar durante el periodo de la cesión del espacio las acciones y eventos enumeradas y descritas en el **Anexo I** de este convenio y denominado **“Propuesta de Actividades 2022”**.
 - El Espacio cedido no podrá ser compartido, ni total o parcialmente, por otras asociaciones.
 - Comunicar y publicitar las acciones y actividades entre su red de contactos y a través de los canales y medios que consideren oportunos para una correcta difusión de esta.

- Obligaciones de Las Naves:
 - Limpieza del espacio cedido y mantenimiento de este.
 - Cesión gratuita del espacio solicitado por la ADCV para la ubicación de su sede, así como de aquellos espacios solicitados para la correcta realización de las acciones y actividades detalladas en el ANEXO I.
Estos espacios deberán ser solicitados con suficiente antelación al desarrollo de estas al equipo de producción de Las Naves.
 - Comunicar y publicitar las acciones y actividades entre su red de contactos y a través de los canales y medios que consideren oportunos para una correcta difusión de esta.

CUARTA. – PROPIEDAD INTELECTUAL y LOPD.

Las Naves se obliga al cumplimiento de la LOPD vigente y podrá hacer uso de la marca, incluido el logo de ADCV en actividades de marketing y promoción de las actividades acordadas. Las Naves reconoce el valor de la marca y la exclusiva propiedad de ADCV sobre la misma. Las Naves usará la marca exclusivamente en el interés de ADCV, es decir, sólo para identificar su vinculación a Las Naves como espacio donde se alberga su sede social y sólo para propósitos publicitarios de las actividades a realizar. Las Naves no permitirá el uso de los citados signos distintivos de ADCV a terceros.

ADCV se obliga al cumplimiento de la LOPD vigente y podrá hacer uso de la marca, incluido el de Las Naves, en actividades de marketing y promoción de las actividades a realizar previa autorización de Las Naves. ADCV reconoce el alto valor de la marca y la exclusiva propiedad de Las Naves sobre la misma. ADCV usará la marca exclusivamente en el interés de Las Naves, es decir, sólo para identificar su vinculación a Las Naves como espacio de su sede social y sólo para propósitos publicitarios de las actividades comprometidas. ADCV no permitirá el uso de la marca de Las Naves a terceros.

Se conviene expresamente que **ADCV** respetará, en todo caso, el logotipo de Las Naves en la publicidad que se desarrolle mediante Cartelería, Prensa, Tickets, Flyers, etc. destinados a los eventos y actividades del Anexo I y que en esta deben figurar el logotipo del espacio, así como el del Ayuntamiento de Valencia.



QUINTA. - ESTIPULACIONES GENERALES.

Cualquier notificación que pueda o deba ser comunicada en el marco del presente convenio, se realizará por escrito y utilizando cualesquiera medios admitidos en derecho, que garanticen el conocimiento fehaciente de la misma a la otra parte.

A los efectos del presente convenio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo precedente, las partes señalan como domicilios de notificaciones los indicados en el encabezamiento de este convenio y las siguientes personas para su seguimiento:

- Las Naves: M.^a Luisa Peydro Aznar (Técnica I+D+i) / Marta Chillarón Escrivá (Directora Gerente).
- ADCV: María Navarro Torres (Gerente) / Ángel Martínez Soriano (Presidente)

SEXTA. - NULIDAD.

Este convenio se considerará NULO y las partes firmantes libres de cualquier responsabilidad u obligación en los casos de fuerza mayor previstos por la Ley.

SÉPTIMA. - EXTINCIÓN.

Se establece la libertad de las partes para dar por finalizado el convenio siempre que la misma sea notificada con un preaviso de 30 (treinta) días.

OCTAVA. - FUERO.

ADCV y Las Naves se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio de colaboración a través de la jurisdicción civil, sometiéndose las partes a los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Valencia, con renuncia expresa a otro fuero, aunque lo tuvieran propio.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman este convenio en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Por **LAS NAVES**,

Por **ADCV**.

Marta Chillarón Escrivá
Directora Gerente

Ángel Martínez Soriano
Presidente



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

Missions
València 2030

LAS NAVES

ADCV Asociación de
Diseñadores
de la Comunitat
Valenciana

ANEXO I

Propuesta de actividades 2022

ADCV Asociación de
Diseñadores
de la Comunitat
Valenciana



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

LAS NAVES

Intro

La ADCV colabora con Las Naves a través de acciones que promocionan el diseño como agente impulsor e integrador de la innovación para la ciudadanía y las empresas.

También se esfuerza en contribuir a la creación de sinergias y en dar visibilidad a esta colaboración en prácticamente la totalidad de nuestras actividades propias, sean las de este convenio o no.

Lo hacemos incluyendo la marca de Las Naves en material gráfico y en notas de prensa, apoyando la difusión de la información de interés generada por el centro en nuestras RRSS, asumiendo los costes de dirección, planificación, coordinación y gestión de todas las propuestas del convenio anual y participando en las acciones de Las Naves cuando se solicita.

I Informe sobre economía circular en la Com. Valenciana

La ADCV ha llevado a cabo el primer estudio sobre el grado de conocimiento y de integración real de estrategias y acciones vinculadas a la economía circular en el tejido empresarial de la región. Los resultados permiten contar con una base de información real sobre la que definir planes y estrategias de innovación para avanzar hacia modelos más sostenibles y competitivos.

Sus principales conclusiones se presentaron en una jornada, el jueves 17 de febrero, en el centro de innovación Las Naves.



En la presentación, el vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), destacó la importancia de contar con este estudio desarrollado en el marco de EnCircular, que permite conocer la realidad y, sobre ella, definir estrategias y líneas de trabajo de la innovación a nivel regional.

Los resultados de la investigación están a disposición de todos los agentes interesados en la circularidad y se podrán consultar a través de la plataforma encircular.es, donde también está el resumen ejecutivo, con los principales datos, conclusiones y recomendaciones.

En el público asistente a la jornada había responsables de distintas universidades, de la administración, de empresas, de institutos tecnológicos, profesionales del diseño, especialistas en medio ambiente, asesores en sostenibilidad y medios de comunicación.

Además, en la segunda parte de la jornada se contó con las intervenciones de responsables de casos de éxito de integración de la innovación circular en organizaciones y empresas.

Fue el caso del proyecto europeo CircularStart, liderado por el Instituto de Tecnología Cerámica (ITC) y orientado a apoyar a startups en la integración de la economía circular.

The Gravity Wave, joven empresa que trabaja para recoger plásticos provenientes de las redes de pesca del mar y transformarlos en productos, como mobiliario o señalética.

Y el proyecto del Grupo Levantina donde se emplean residuos inertes del descarte de piedra natural para restaurar zonas degradadas.

Espacio de investigación del diseño

Vinculado a la línea de trabajo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana respecto a la medición del impacto del diseño en la sociedad en su sentido más amplio, esto es, abarcando los ámbitos económico, social, cultural y medioambiental, será presentado una nueva propuesta para la investigación y avance en este ámbito.

El proyecto se hará público el 27 de abril en Las Naves y está financiado por la Agencia Valenciana de la Innovación. Tiene su origen en el informe “La Economía del Diseño en la Comunitat Valenciana” (2018), proyecto de la ADCV para definir, dimensionar el diseño y evaluar su uso en los principales sectores económicos valencianos.

Exposición Premios ADCV

La ADCV organiza periódicamente los Premios ADCV para reconocer al mejor diseño de la Comunitat Valenciana. La trayectoria de los premios, celebrados a lo largo de trece años, lo sitúa como un proyecto de calidad y prestigio.

El certamen engloba diferentes actividades como son la concesión de los Premios, que tiene su momento más especial en una gala donde se entregan, una publicación que recoge los proyectos finalistas y premiados, y una exposición con las piezas ganadoras.



La exposición de los proyectos galardonados con los Premios ADCV recoge los premios Oro y los premios Plata en sus diferentes categorías, seleccionadas por jurados profesionales de prestigio de diferentes perfiles creativos.

Entre las piezas ganadoras de la muestra "Premios ADCV" pueden encontrarse varias del sector mobiliario, objetos para el hogar, publicaciones, carteles o productos digitales.

También se incluyen en la muestra los Premios Honoríficos a la Trayectoria Profesional, el Premio Entidades y el Premio Innovación y los trabajos reconocidos con el Premio Impacto Positivo. La totalidad de las piezas finalistas que han sido seleccionadas siguiendo el estricto criterio de ser referentes del diseño de calidad, se

pueden visualizar como proyección dentro de la propia exposición.

El contenido de la muestra propicia un espacio de conocimiento sobre los logros y las capacidades del diseño valenciano como generador de soluciones y significados innovadores que contribuyen al progreso, la calidad de vida y a un futuro sostenible e integrador.

Un conjunto de piezas que conforman los entornos de las personas, que influyen en su manera de relacionarse con el mundo y que transmiten un claro mensaje: el buen diseño genera innovación y aporta calidad de vida a las personas.

Como en otras ediciones, se pactará con las escuelas de diseño diferentes visitas guiadas a la muestra.

Jornada Diseño con Impacto Positivo

Sesión divulgativa sobre los proyectos de diseño galardonados con “Premio Impacto Positivo” en la convocatoria de los Premios ADCV 2022. Con participación de profesionales y en algunos casos sus clientes que han creado estos proyectos remarcables por su excelencia ante un desafío social y que contribuyan, de manera especialmente destacable, a la mejora de la sociedad y el entorno.

Un evento donde aprender, compartir y debatir sobre la vertiente más responsable del diseño como facilitador del cambio y como clave para lograr un sistema más sostenible, innovador, inclusivo y equitativo.



